



Banco de la República reduce la tasa de interés de intervención en 25 puntos base (pb.) y la sitúa en 7,25%

La Junta Directiva del Banco de la República en su sesión de hoy decidió bajar la tasa de interés de intervención en 25 pb y dejarla en 7,25%. En esta decisión, la Junta tomó en consideración principalmente los siguientes aspectos:

En enero la inflación anual disminuyó por sexto mes consecutivo y se situó en 5,47%. El promedio de las medidas de inflación básica se mantuvo estable en 5,61%. Las expectativas de inflación de los analistas para diciembre de 2017 aumentaron y continúan por encima del rango de 2% a 4%; las de los analistas a dos años y aquellas derivadas de los papeles de deuda pública a 2, 3 y 5 años se mantuvieron estables y se sitúan entre 3,7% y 4,8%.

Los efectos de los fuertes choques transitorios de oferta que desviaron la inflación de la meta se siguen diluyendo. Así lo indica, por ejemplo, la desaceleración del IPC de alimentos en enero.

Se espera que en 2017 el crecimiento la demanda externa sea algo mayor que el registrado en 2016. Las tasas de interés internacionales de largo plazo se mantienen en niveles superiores a los registrados en 2016 y los términos de intercambio de Colombia se siguen recuperando. En este entorno el peso se ha apreciado frente al dólar.

En Colombia, el crecimiento económico del cuarto trimestre de 2016 fue 1,6%, algo mejor que lo observado en el tercero; en todo el año culminó en 2%. El indicador de confianza del consumidor para el mes de enero de 2017 registró una fuerte caída. Si esto termina reflejándose en el gasto de los hogares, el pronóstico de crecimiento para 2017 podría reducirse (2% en un rango entre 0,7% y 2,7%).

Tomando en cuenta el nivel actual de las medidas de inflación básica y las expectativas de inflación, varios cálculos de la tasa de interés real de política se sitúan por encima de su promedio desde 2005.

Con base en esta información, la Junta ponderó los siguientes factores en su decisión:

- La debilidad de la actividad económica y el riesgo de una desaceleración excesiva.
- La incertidumbre sobre la velocidad de la convergencia de la inflación a su meta.
- El nivel actual de la tasa de interés real de política es contractivo.

En este entorno, la Junta consideró que la senda de tasas de interés de política compatible con un adecuado balance de los anteriores riesgos contempla una reducción de 25 pb. La información nueva sobre la inflación, la actividad económica y el contexto internacional determinará el ritmo de normalización de la política.

La decisión de reducir la tasa de interés de intervención contó con la aprobación de 4 miembros de la Junta. Los dos restantes votaron por mantener la tasa de interés en 7,5%